



32.3

**ACTA No. 005 DEL 2025-08- 20**

**CLASE DE REUNIÓN:** COMITÉ EXTRA-ORDINARIO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS.

**CIUDAD Y FECHA:** FUSAGASUGÁ, 2025 - 08 - 20

**HORA:** 17:00 p.m. – 18:59 p.m.

**LUGAR:** Mediación tecnológica plataforma Microsoft Teams.

**MIEMBROS:**

Doctora LEYDER ANDREA REY VARGAS.  
Jefe Oficina de Desarrollo Académico.

Ingeniera PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA.  
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales.

Doctor MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO.  
Decano Facultad Ciencias Administrativas y Contables.

Doctor ANDRES MOGOLLON REINA.  
Coordinador del Programa Zootecnia Fusagasugá.

Doctora SANDRA PATRICIA CARMONA URUEÑA  
Coordinadora Enfermería Girardot

Doctora CATHERIN NINOSKA GUEVARA GARZÓN.  
Directora Financiera.

Doctor CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PADILLA.  
Director Administrativo de la Extensión Chía.

Ingeniero JESÚS ENRIQUE PABÓN QUINTERO.  
Director Administrativo de la Extensión Soacha.

Doctora ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA.  
Directora de Planeación Institucional.

Doctora LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.  
Directora Jurídica.

Doctora LUZ ETELVINA LOZANO SOTO  
Directora Talento Humano.

Doctora MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ.  
Jefe Unidad de Apoyo Académico.

Estudiante CRISTIAN YAIR LEÓN  
Representante de los Estudiantes

Estudiante LAURA CATALINA ÁVILA GONZÁLEZ



**AUSENTES:**

Representante Consejo de Facultad Ciencias de la Salud

Doctora CATHERIN NINOSKA GUEVARA GARZÓN.  
Directora Financiera.

Ingeniero JESÚS ENRIQUE PABÓN QUINTERO.  
Director Administrativo de la Extensión Soacha.

Doctora ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA.  
Directora de Planeación Institucional.

Doctora LUZ ETELVINA LOZANO SOTO  
Directora Talento Humano.

**INVITADOS:**

HAWIRSON VARELA BARBOSA.  
Oficina Desarrollo Académico.

SERGIO ESTEBAN VILLAMIL GONZALEZ.  
Oficina Recursos Físicos y Servicios Generales.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Aprobación Términos II Convocatoria Experiencias Formativas Ucundinamarca Siglo XXI.
3. Revisión solicitud de modificación u aprobación de experiencias formativas.

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

La sesión se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. La Secretaría Técnica procedió con el llamado a lista de los miembros convocados, confirmando la presencia de quienes se encontraban conectados. Se dejó constancia de la excusa presentada por la Directora de Planeación Institucional y la Directora Financiera, quienes no pudieron asistir en razón a que, en el mismo horario, se encontraban participando en la sesión del CONFIS.

Posteriormente, se verificó la conformación del quórum requerido, constatándose la presencia mínima de siete (7) miembros, con lo cual se evidenció el quórum reglamentario. Con este resultado, la Presidencia del Comité declaró instalada la sesión y dio paso al desarrollo de los puntos del orden del día.

**APROBACIÓN TÉRMINOS II CONVOCATORIA EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUNDINAMARCA SIGLO XXI.**

La Presidente del Comité informó que los términos de la convocatoria fueron remitidos a los miembros del Comité el día anterior, dado que la agenda

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 6

institucional y las visitas programadas en las sedes no permitieron enviarlos con mayor anticipación. Se explicó que, aunque este punto no estaba previsto en el orden del día, resultaba necesario abordarlo en la sesión con el fin de garantizar la continuidad del proceso y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

Durante la deliberación, los integrantes solicitaron proyectar nuevamente el documento para facilitar la revisión y, en este marco, se formularon varias observaciones. En primer lugar, se señaló que el cronograma debía ajustarse, ya que no se cumplió con los quince días calendario de publicación exigidos por la normativa. Se advirtió que esta omisión podía afectar la validez de la convocatoria y que, aunque el retraso obedecía a circunstancias logísticas, era indispensable modificar las fechas para dar seguridad jurídica al proceso y garantizar igualdad de condiciones a todos los participantes.

En segundo lugar, se discutió el apartado correspondiente al incentivo económico. Algunos miembros indicaron que el texto presentado contenía ajustes frente a los pre-términos de referencia previamente aprobados y que, además, atribuía al Comité competencias que, de acuerdo con el Acuerdo 005, corresponden exclusivamente a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Se advirtió que mantener el texto tal como estaba podía interpretarse como una extralimitación de funciones. Frente a esta preocupación, se aclaró que la inclusión del componente económico se había realizado con base en consultas previas con la Dirección Financiera y Planeación, con el propósito de garantizar transparencia. Sin embargo, se reconoció la necesidad de ajustar la redacción para dejar explícito que el Comité solo define los criterios de asignación, mientras que la Vicerrectoría es la instancia encargada de expedir y regular el procedimiento.

En tercer lugar, se puso de presente la importancia de revisar el título de la convocatoria, puesto que, al ser la primera expedida en el marco del Acuerdo 005, debía denominarse expresamente como la primera convocatoria de experiencias formativas. Este ajuste, aunque formal, fue considerado necesario para mantener claridad y coherencia en los actos institucionales.

Tras el análisis, el Comité concluyó que la convocatoria no podía ser aprobada en los términos en que fue remitida y que debía ser ajustada antes de su aprobación definitiva. En consecuencia, se determinó modificar el cronograma para garantizar el cumplimiento de los plazos, corregir el numeral relativo al incentivo económico precisando las competencias de la Vicerrectoría, ajustar el título del documento para identificarlo como la primera convocatoria, y encargar a la Secretaría Técnica la consolidación de las observaciones para su remisión a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. La aprobación final del documento quedó supeditada a la verificación de dichos ajustes, que deberán realizarse ya sea en una próxima sesión extraordinaria o mediante validación electrónica, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo.

**REVISIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN U APROBACIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS.**

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr010</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>ACTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

## MODIFICACIONES Y APROBACIONES DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS – SEGUNDO PERIODO 2025

### MODIFICACIÓN SOLSAC 287:

La Oficina de Desarrollo Académico socializó ante los miembros del comité de experiencias formativas la siguiente solicitud realizada por parte del programa Licenciatura en Ciencias Sociales, sede Fusagasugá:

Durante la discusión, se resaltó la importancia de que las modificaciones de fecha se ajusten a los lineamientos normativos vigentes, en especial a lo dispuesto en el Acuerdo No. 005 de 2025, que regula los criterios establecidos para la modificación de las experiencias formativas.

Asimismo, se planteó la necesidad de que el programa académico solicitante articule de manera más clara la justificación del cambio de fecha con el Gestor del Conocimiento y el Aprendizaje (GCA), garantizando coherencia entre los objetivos pedagógicos de la experiencia formativa y las condiciones logísticas e institucionales para su desarrollo.

SOLSA	Facultad	Programa	Sede	Docentes ejecutores	Nº de Asistentes	Grupo social	Denominación	Objetivo social	Producto social	Organización o Lugar	Registro anterior	Fecha Inicio	Fecha de Terminación	No días
287	Educación	Licenciatura en Ciencias Sociales	Fusagasugá	Christian Abel Rosero	15	Didáctica de la Geografía	Cartografía, procesos y aplicaciones	Tener un acercamiento a la producción cartográfica nacional desde su historia y didáctica de la geografía a través de experiencias interactivas	Registro en el gestor de los aprendizajes significativos. Mapa mental del proceso cartográfico	IGAC BOGOTÁ	Fusagasugá-Bogotá-Fusagasugá	2025/09/18	2025/09/18	1

Sometida a votación la solicitud, el Comité decidió por 9 votos a favor **APROBAR** la modificación a la SOLSAC 287 en lo referente al cambio de Gestor del Conocimiento y el Aprendizaje responsable, asimismo determina la necesidad de devolver la solicitud de modificación de fecha para que el programa académico, en conjunto con el GCA, presente una justificación detallada que dé cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo No. 005 de 2025.

### MODIFICACIÓN SOLSAC 288:

La Oficina de Desarrollo Académico socializó ante los miembros del comité de experiencias formativas la siguiente solicitud realizada por parte del programa Licenciatura en Ciencias Sociales, sede Fusagasugá:

SOLSA	Facultad	Programa	Sede	Docentes ejecutores	Nº de Asistentes	Grupo social	Denominación	Objetivo social	Producto social	Organización o Lugar	Registro anterior	Fecha Inicio	Fecha de Terminación	No días
288	Educación	Licenciatura en Ciencias Sociales	Fusagasugá	NA	35	PRÁCTICA PEDAGÓGICA	II CONGRESO INTERNACIONAL DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA	Fomentar el desarrollo de reflexiones en los que se reconstruyen y mejoran tanto los procesos de investigación y las buenas prácticas pedagógicas dentro de las diferentes acciones que impactan los procesos del programa Licenciatura en Ciencias Sociales, como aquellas en las que se han reconstruido las transformaciones que rodean en mejores procesos académicos.	Certificados de participación. Mapas, Videos de Salidas Registro visual y de las intervenciones significativas en el Gestor de las prácticas académicas	Universidad de Cádiz, Mérida	Fusagasugá-Granada-Mérida-Mérida-Mérida-Granada-Fusagasugá	2025/10/08	2025/10/10	4

Sometida a votación la solicitud, el Comité decidió por 7 votos a favor **APROBAR** la modificación a la SOLSAC 288 en lo referente al cambio de fecha, tras evidenciarse que la solicitud cuenta con una justificación válida y fue realizada conforme a los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 005 de 2025.

### MODIFICACIÓN SOLSAC 486

La Oficina de Desarrollo Académico presentó ante el Comité de Experiencias Formativas la solicitud SOLSAC 486, elevada por el programa Licenciatura en Ciencias Sociales, sede Fusagasugá.

En el marco de la deliberación, el comité destacó la necesidad de que la modificación de la fecha propuesta se ajuste estrictamente a los lineamientos normativos vigentes, en especial a lo dispuesto en el Acuerdo No. 005 de 2025, que establece los criterios aplicables a la modificación de experiencias formativas.



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**ACTA**

**CÓDIGO: ADOr010**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-09-02**  
**PAGINA: 5 de 6**

De igual manera, se enfatizó que el programa académico solicitante deberá sustentar de manera rigurosa la pertinencia del cambio, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del citado acuerdo, el cual contempla la procedencia de ajustes únicamente cuando se configure una situación de fuerza mayor debidamente demostrada.

Finalmente, se consideró indispensable que el programa académico articule de forma precisa la justificación presentada con el Gestor del Conocimiento y el Aprendizaje (GCA), de manera que se garantice la coherencia entre los objetivos pedagógicos de la experiencia formativa y las condiciones logísticas e institucionales que aseguren su adecuada implementación.

Solista	Facultad	Programa	Sede	Docentes aplan	No de Asistentes	Grupo Inicial	Denominación	Objetivo Inicial	Producto Inicial	Organización o Lugar	Recordatorio anterior	Fecha Inicial	Fecha de Terminación	No días
488	Educación	Licenciatura en Ciencias Sociales	Fusagasugá	Andrés del Pilar Prieto	30	Historia política y cultural de Colombia II	Acciones y logros representativos de los procesos sociales y políticos del pasado reciente de la región del Suramuzo	Interactuar con actores sociales que han vivido una relación directa o indirecta con los procesos sociopolíticos del pasado reciente en la región del Suramuzo	Análisis de las narrativas de los actores sociales relacionados con procesos sociopolíticos en la Región del Suramuzo	Comunidades e instituciones	Fusagasugá, Shirota, Mújer (campesinazgo, base aérea ), Isonnachi, Parú, Cabrera, fusagasugá.	2025/10/08	2025/10/10	3

El Comité **APROBÓ**, con siete votos a favor, la modificación del Gestor del Conocimiento y el Aprendizaje (GCA), al considerar que la situación presentada corresponde a un caso de fuerza mayor. Sin embargo, en relación con la solicitud de modificación de las fechas, el Comité determinó que no existen elementos suficientes que permitan catalogarla bajo la misma causal, motivo por el cual **NO SE APRUEBA** el cambio de fecha.

**MODIFICACIÓN SOLSAC 279**

La Oficina de Desarrollo Académico presentó ante el Comité de Experiencias Formativas la solicitud SOLSAC 279, elevada por el programa Licenciatura en Ciencias Sociales, sede Fusagasugá.

Solista	Facultad	Programa	Sede	Docentes aplan	No de Asistentes	Grupo Inicial	Denominación	Objetivo Inicial	Producto Inicial	Organización o Lugar	Recordatorio anterior	Fecha Inicial	Fecha de Terminación	No días
278	Educación	Licenciatura en Ciencias Sociales	Fusagasugá	Marta Ingrid Barrios	30	Geografía Física y Cartografía	Reconstrucción Geomatemática del Cañón del Chicharroche	Analizar los ambientes geomorfológicos, el relieve y los comunidades presentes en el cañón del Chicharroche con el fin de determinar el origen del relieve y proponer medidas de conservación y los resultados de la publicación.	Conoce de la web Cartografía con la identificación de los lugares. Nivelso GIP del Cañón del Chicharroche Registro de los aprendizajes en el gestor.	Buenavista y Cañón del Chicharroche	Fusagasugá-Represa del Stego, Páramo de Bogotá-Falón, Sistema Cañón del Chicharroche- Zapicho- Barchusa-Graón-San Gálv Fusagasugá	2025/10/22	2025/10/27	6

El Comité, tras analizar la solicitud de modificación presentada en la SOL-SAC 279 correspondiente al programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la sede Fusagasugá, determinó que la propuesta cumplía con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 005 y resultaba pertinente para el fortalecimiento de la experiencia formativa. En votación, la solicitud obtuvo nueve (9) votos a favor, con lo cual se **APROBÓ** el cambio del GCA y de fecha.

**MODIFICACIÓN SOLSAC 123**

La Oficina de Desarrollo Académico presentó ante el Comité de Experiencias Formativas la solicitud SOLSAC 123, elevada por la Facultad de Educación para los programas de Licenciatura en Ciencias Sociales y Licenciatura en Matemáticas.

La solicitud contempló dos modificaciones: el cambio del Gestor del Conocimiento y el Aprendizaje (GCA) responsable de la experiencia formativa y la modificación de las fechas inicialmente aprobadas.

Solista	Facultad	Programa	Sede	Docentes aplan	No de Asistentes	Grupo Inicial	Denominación	Objetivo Inicial	Producto Inicial	Organización o Lugar	Recordatorio anterior	Fecha Inicial	Fecha de Terminación	No días
123	FACULTAD DE EDUCACIÓN	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	FUSAGASUGÁ	CHRISTIAN ANDRÉS RESTREPO	30	Geografía humana y geografía urbana regional	Identificación urbana, planificación y modificación de las tenencias	Reconocer los problemas propios de la planificación urbana en el desarrollo de mediana escala por los cambios de uso del suelo, la ubicación, la planificación y el desarrollo de las áreas en contextos urbanos en dos ciudades de Colombia: Medellín y Cartagena.	Registros visuales fotográficos Registro en el gestor de la Licenciatura en Ciencias Sociales de los aprendizajes significativos. Construcción de cartografías sociales con comunidades visitadas.	Medellín, Barrio El Garzón, Los Naranjos, El Chipero, Loma de las Guineas, Barrio Las Chiriques, Travesía Sagrado de la Cruz, El Tránsito, comuna 13, Cartagena, Comandante Barú, Bocuía y Sierpe, Dajabón con la asistencia de asesores urbanos regionales de la Universidad Nacional de Colombia.	Saldá desde a las 5:00 am hacia Montero. Recordatorio por el centro histórico de Montero y Diálogo con empresarios sobre el uso de la figura. Llegada temprana a San Basilio de Palenque. Salida 5:00 am. Bienvenida por parte de la líder palenquera. Diálogo con la comunidad sobre estos aspectos. Se guardó documental. Se entrevistaron de las autoridades locales. El papel de la mujer en la gestión de la reproducción cultural y los desafíos que enfrentan actualmente los jóvenes en el gestor. Recordatorio por el territorio de Palenque, zona urbana para la construcción de una ruta turística gráfica y por las salidas definidas por la líder palenquera, 7:00 am a 12:00 am. Salida a Cartagena. Visita comunitaria de San Basilio. Contribuciones a su comunidad. 4:00 pm a 7:00 pm Registro en el gestor. Visita a la comunidad de Santa Ana. Diálogo sobre territorialización y conflictos con los pueblos indígenas. Día libre en zona blanca. Visita al museo de la investigación. Se termina práctica pedagógica y académica. Salida para Buenaventura. Buenaventura - Fusagasugá	2025-10-25	2025-10-31	7

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr010</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>ACTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

El Comité recordó que la experiencia formativa había sido previamente aprobada para realizarse entre el 25 y el 31 de octubre de 2025.

Se analizó la solicitud de cambio de GCA y la propuesta de modificación de fechas. Tras la revisión, el Comité consideró procedente aprobar el cambio de GCA, asegurando la continuidad y orientación académica de la experiencia. Sin embargo, respecto a la modificación de las fechas, se determinó que no existen fundamentos suficientes para aprobarla según las causales de fuerza mayor contempladas en la normativa vigente.

El Comité de Experiencias Formativas resolvió, con siete votos a favor, **APROBAR** el cambio del Gestor del Conocimiento y el Aprendizaje (GCA) de la experiencia formativa SOLSAC 123 y, **NO APROBAR** la modificación de las fechas, al considerar que la solicitud no evidencia una justificación válida ni acorde a lo establecido en el Acuerdo No. 005 de 2025, el cual dispone que las modificaciones de las experiencias formativas deben sustentarse en situaciones de fuerza mayor debidamente demostradas, manteniendo así como periodo de realización el comprendido entre el 25 y el 31 de octubre de 2025.

#### **MODIFICACIÓN SOLSAC 284**

El Comité de Experiencias Formativas, con base en el análisis de la solicitud presentada por el programa académico Licenciatura en Ciencias Sociales, respecto a la experiencia formativa SOLSAC 284, resuelve devolver la solicitud a fin de que el programa académico la valide y ajuste conforme al proceso establecido en el Acuerdo 005 de 2025, dado que la propuesta incluye cambios en el recorrido originalmente aprobado y la justificación allegada por el Gestor del Conocimiento y el Aprendizaje (GCA) sugiere que la experiencia aprobada mediante Acta 003 de 2025 no se ajusta a la finalidad del programa solicitando la creación de una nueva experiencia formativa bajo el mismo SOLSAC, contraviniendo la argumentación previamente presentada por el GCA y por el programa en el momento de su aprobación.

La solicitud no se eleva a debate ni a votación, y se instruye al programa académico para que realice los ajustes necesarios, recordando que, en todo caso, las únicas modificaciones válidas son el cambio de fecha y el cambio del GCA, siempre que cumplan con los términos y criterios establecidos en el artículo 9 del Acuerdo No. 005 de 2025.

No siendo más el orden del día se da por terminada la sesión del Comité a las 7:00 p.m.

  
**LEYDER ANDREA REY VARGAS**  
 Presidente Comité de Experiencias Formativas  
 Universidad de Cundinamarca

  
**PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA**  
 Secretaria Comité de Experiencias Formativas  
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Sergio Esteban Villamil González  
 Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales.